



RESOLUCION R-N° 1 238-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Salta, 30 DIC 2010

Expte. N° 23.484/10

VISTO la Ley n° 26.546 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010 y la Resolución 265/2010-CS, mediante la cual se aprueba y distribuye el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante los siguientes actos administrativos y recibo durante el periodo Noviembre-Diciembre 2010 ingresaron las siguientes sumas:

Resolución N°	Concepto	Importe
Rcbo 1474/10	Proyecto Fed. De Innov. Product.	4.978,89
RM1745/2010	FONID cuota 83 Nov.	20.820,00
R2155/2010-SPU	FONID Compensación Salarial	48.770,00
R2100/2010-SPU	FONID Compensación Salarial	48.770,00
TOTAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2010 F.F. 13		123.338,89

QUE según Recibo 1020/10, con fecha 20 de Octubre de 2010, ingresaron los fondos provenientes de la Ley 14.771 – Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio-YMAD.

QUE la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

QUE la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución n° 634/2010 del Consejo Superior.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 123.338.89), Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 13.

ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2010 la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 123.338.89) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 13:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

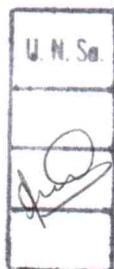
Imputación	Fecha	Importe (\$)
A.0050.016.006.017.13.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	30/12/2010	\$4.978,89
A.9022.041.007.000.13.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	21/12/2010	\$14.574,00
A.9022.041.007.001.13.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	30/12/2010	\$23.897,00
A.9022.041.007.001.13.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	22/12/2010	\$23.897,00
A.9022.042.007.000.13.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	21/12/2010	\$6.246,00
A.9022.042.007.001.13.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	30/12/2010	\$24.873,00
A.9022.042.007.001.13.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	22/12/2010	\$24.873,00
TOTAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2010 - F.F. 13		\$123.338,89

ARTÍCULO 3°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 59/100 (\$ 820.405.59), Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14.

ARTÍCULO 4°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2010 la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 59/100 (\$ 820.405.59) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14:

Imputación	Fecha	Importe (\$)
A.0020.001.001.000.14.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	20/10/2010	820.105.59
TOTAL - F.F. 14		\$ 820.105.59

ARTÍCULO 5°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA